

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-315

Salta, 28 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.468/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Paleontología General de la carrera de Geología - plan de estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior extendió la correspondiente autorización - en ese sentido - mediante la Res. CS N° 020/10 de fecha 19 de febrero de 2010 de fs. 66;

Que - asimismo - el Consejo Superior designó el Jurado que intervendrá en el presente concurso público, a través de la Res. CS N° 261/10 de fs. 138, a saber:

Titulares

Hilda Susana Malanca
Alberto Carlos Riccardi
Juan Luis Arnaldo Benedetto

Suplentes

María Cristina Moya
Teresa María Sánchez
Florencio Gilberto Aceñolaza

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen de fecha 11 de mayo de 2017, el que obra a fs. 263/264, el que a la letra dice:

"Visto:

El llamado a concurso regular para cubrir un cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura Paleontología, Escuela de Geología;

Considerando:

Que durante el tiempo transcurrido desde la aprobación del llamado mediante R CS 261/2010 se produjo la aprobación del nuevo plan de Geología (Plan 2010), con lo que el nombre de la asignatura Paleontología General del Plan 1993 pasó a ser Paleontología,

Que además se produjo el fallecimiento de un miembro aprobado en la R CS 261-2010 Y se aceptó la recusación formulada contra otro integrante del jurado, con lo que quedaron sólo 4 miembros de jurado para sustanciar el concurso,

Que la Srta. Anita Mamani informa que el tercer jurado titular manifestó la imposibilidad de conformar el jurado, con lo cual no quedan suplentes designados, ya que el jurado suplente (Florencio Aceñolaza) pasa a ser jurado titular,

 Riccardi 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-315

Salta, 28 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.468/09

Que el Consejo de Escuela de Geología aporta nombres con los correspondientes CV para completar la nómina de suplentes,

Que asimismo informa que el llamado debiera hacerse para la asignatura Paleontología del Plan 2010,

Esta Comisión aconseja:

- 1 Sortear a los miembros suplentes del jurado, según la nómina aportada por la Escuela de Geología,
- 2 Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de jurados resultante del sorteo,
- 3 Solicitar al Consejo Superior la modificación de la R CS 261/2010 en cuanto a que el llamado a concurso se realice para la asignatura Paleontología 2010 de la carrera de Geología”;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 16 de mayo de 2017 - aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina con los siguientes agregados:

Aceptar la excusación del Dr. Alberto Riccardi
Modificar el Art. 2° de la R-CDNAT-2010-072.

Que - en la misma oportunidad - se realizó el sorteo de los miembros suplentes del Jurado, los que se detallan a continuación, según el despacho N° 392/17 de Consejo y Comisiones (fs. 265/266):

Dr. Sergio Antonio Gorustovich
Dra. María del Milagro Vergel
Dr. Silvio Casadio
Dr. José Antonio Salfity

Que - asimismo - se propusieron nuevos veedores que habrán de participar en este concurso público;

Que - en virtud de lo aprobó en la sesión ordinaria de referencia del día 16 de mayo de 2017 y de lo ya diligenciado - este Consejo Directivo, dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación del Dr. Alberto Carlos Riccardi (fs. 212) para actuar como miembro del jurado que deberá entender en el presente concurso público.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien modificar - parcialmente - la R. CS N° 020/10 (fs. 66), en el sentido de que el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva cuya cobertura se tramita bajo el expediente de la referencia será para la asignatura Paleontología de la carrera de Geología de la

 Riccardi 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-315

Salta, 28 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.468/09

Escuela de Geología, plan de estudios 2010 y no para la materia Paleontología General del plan de estudios 1993 de la carrera de Geología, según lo autorizado originalmente por dicha resolución, en virtud expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien modificar - parcialmente - la Res. CS N° 261/10 (fs. 138) por la cual se designara a los miembros del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, quedando a la fecha como miembros titulares, los siguientes profesionales:

Titulares

Lic. Hilda Susana Malanca
Dr. Juan Luis Arnaldo Benedetto
Dr. Florencio Gilberto Aceñolaza

y proponiéndose como miembros suplentes a:

Dr. Sergio Antonio Gorustovich
Dra. María del Milagro Vergel
Dr. Silvio Casadio
Dr. José Antonio Salfity

ARTICULO 4°.- Modificar el artículo 2° de la R-CDNAT-2010-072 (fs.73), el que quedará redactado del siguiente modo:


"ARTICULO 2°.- Designar a los veedores que intervendrán en el presente concurso público público:

*Por el Estamento de Profesores: Dra. María Cristina Sánchez
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. María Soledad Valdecantos
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Emanuel Leguizamón"*

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela y cátedra de referencia, a la Dirección Administrativa de Docencia y elévese al Consejo superior a los fines expresados en los artículos 2° y 3° de la presente.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES